

COMUNICADO N° 09-2026-CBSSP-LIQ

A LOS SEÑORES ACREEDORES BENEFICIARIOS DE LA CBSSP-LIQ

La Comisión Liquidadora de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (CBSSP-LIQ) comunica a los acreedores beneficiarios, cuyos nombres aparecen en el listado adjunto al presente comunicado, que el día jueves 28 de mayo, se realizó un pago a cuenta de Acreencias Previsionales hasta por la suma de S/ 500,00.

Los beneficiarios incluidos en este programa recibirán su pago en las cuentas de los bancos que se detallan en el listado adjunto. Quienes informaron cuentas en bancos distintos del Banco de Crédito del Perú deben considerar que, por tratarse de transferencias interbancarias, el abono podría demandar 01 o 02 días en llegar a sus cuentas.

Es propicia la ocasión para informarle a todos nuestros acreedores beneficiarios que, tan pronto la CBSSP-LIQ cuente con liquidez, continuará realizando Programas de Pago a cuenta de las acreencias del segundo orden de prelación, con el propósito de incorporar a quienes no hayan sido incluidos en los programas de pago realizados a la fecha.

El presente pago se efectúa en virtud de lo dispuesto por el artículo 38° de la Resolución SBS N° 455-99; y de conformidad con el orden de prelación dispuesto por Ley.

Jesús María, 01 de junio de 2026.

COMISIÓN LIQUIDADORA SBS – CBSSP